

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0152/21**

**VISTO:**

El 21 de septiembre se celebra el Día de la Sanidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es loable la actividad que realizan diariamente los/las trabajadores/as de la salud.

Que las comunidades siempre han tenido el respeto y reconocimiento hacia el personal sanitario pero hace más de un año que su labor ha sido incesante.

Que la atención diaria, brindada por el/la profesional médico/a es inestimable pero en los centros de salud también es imprescindible valorar el trabajo que realiza el personal de enfermería, de sector cocina, los/las, instrumentistas, camilleros, ambulancieros y personal de mantenimiento de las instituciones médicas.

Que las técnicas que los miembros del sistema de salud necesita aprender son muy distintos y diversos, pero algo común a todos, tanto para quienes posean títulos académicos o certificado de aptitud laboral, son ciertas cualidades que debe distinguir a los trabajadores de la salud: la ética y la formación al servicio del ser humano.

Que esta disposición busca homenajear de forma integral a quienes cumplieron y/o están brindando sus conocimientos y habilidades para aliviar, curar y prevenir enfermedades.

Que Oriente, por su idiosincrasia, su población es una localidad donde toda la comunidad se conoce y donde el Médico o personal sanitario asistía tanto al vecino que tenía recursos como a quien carecía de él.

Que en la memoria de los orientales están, aún hoy, los nombres de los primeros sanitaristas, quienes llegaron recién graduados a emprender sus caminos profesionales y con el tiempo y su trato cordial se hicieron parte íntima de las familias.

Que en el año 1950 cuando en un paisaje campestre se destacaba una hermosa construcción estilo colonial, merced a la donación de tierras del Sr. Modesto Lozada, bajo el gobierno de Mercante nace la Unidad Sanitaria de Oriente, compuesta por dos salas, una para hombres y otra para mujeres, consultorios, sala de rayos X, sala de partos, habitación de parturientas, farmacia, administración, sala de guardia, cocina y lavadero. Es así que se inaugura en el año 1951, con la presencia del Ministro de Salud Pública, Dr. Bocalandro.

Que al presente expediente se adjunta documentación probatoria y de valor histórico respecto a la nómina del personal fundacional dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, para la Unidad Sanitaria de la localidad.

Que no es casual que este año se quiera homenajear a todos quienes con su labor aseguraron a sus pacientes el ejercicio pleno de sus derechos a la salud.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar dentro de la Unidad Sanitaria de Oriente "María Eva Duarte de Perón", placas que recuerden tanto a sus primeros profesionales como al personal de salud quienes desempeñaron sus tareas resguardando la salud de la comunidad de Oriente.-

**ARTÍCULO 2º)** Dispóngase que las placas rezarán los siguientes enunciados:

**NÓMINA DE PERSONAL DE LA UNIDAD SANITARIA DE ORIENTE:**

- Etapa fundacional -

<b>DR. OSCAR A. GUIDO</b> Médico 1º DIRECTOR - 1950	<b>MARIO H. MOIRANO</b> Farmacéutico 1º ADMINISTRADOR <b>ERUNDINA RODRÍGUEZ</b> SUCESORA	<b>MARÍA L. GIQUIADO</b> 1º OBSTÉTRICA 1950
<b>MARGARITA BELIS</b> 1º ENFERMERA - 1952	<b>ABEL RODRÍGUEZ</b> MANTENIMIENTO AUX. DE ENFERMERÍA	<b>ESTHER SAFREIDE</b> 1º MUCAMA
<b>CARMEN GONZÁLEZ</b> 1º PERSONAL SECCIÓN COCINA	<b>ENRIQUETA SÁNCHEZ</b> <b>ABELINA KHOL</b> 1º SERENAS	<b>SANTIAGO CASTRO</b> <b>VICTORINO FLORES</b> 1º AMBULANCIEROS

**ARTÍCULO 3º)** Determinase que el Departamento Ejecutivo a través del Área que corresponda, organizará el acto de descubrimiento de placas, el 21 de septiembre coincidentemente con el Día de Sanidad.-

**ARTÍCULO 4º)** Impútase los gastos que demande el cumplimiento de la presente, a la cuenta presupuestaria correspondiente.-

**ARTÍCULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4138/21